

GRADO RELACIONES INTERNACIONALES

Información para los estudiantes

Junto a la información que se expone aquí a disposición de los estudiantes, se recomienda consultar, también, las directrices sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG) en Relaciones Internacionales, aprobadas por la Junta de Facultad y la ficha sobre el TFG en el Grado de Relaciones Internacionales, publicadas en las páginas Web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Ambos documentos ofrecen información detallada acerca de diversos aspectos relacionados con la realización del TFG

Entre los aspectos de interés para los estudiantes que se han matriculado en el TFG en Relaciones Internacionales en el curso académico 2015-2016, conviene destacar los siguientes:

1. Requisitos.

Para matricularse del TFG el estudiante tiene que tener matriculados todos los créditos que le restan para completar el plan de estudios. Para defender el TFG estudiante tiene que tener superados todos los créditos obligatorios de la titulación

2. Fechas de entrega y presentación del TFG.

Se entregarán dos copias en papel del trabajo -Texto Word o RTF- y una en formato electrónico en el despacho del tutor del TFG.

- Convocatoria extraordinaria de Febrero:
 - Entrega: **5 de febrero de 2016**
 - Presentación: **12 de febrero de 2016**

- Convocatoria junio:
 - Entrega: **21 de junio de 2016**
 - Presentación: **28 de junio de 2016**

- Convocatoria septiembre:
 - Entrega: **8 de septiembre de 2016**
 - Presentación: **15 de septiembre de 2016**

3. Criterios de evaluación.

Tanto el profesor/a tutor/a encargado de la supervisión del trabajo, como la Comisión de Evaluación del TFG tendrán en cuenta los siguientes aspectos a la hora de evaluar el TFG: el tema de estudio del TFG, los objetivos y metodología que el estudiante ha utilizado para su elaboración, la claridad y el análisis en el desarrollo del tema estudiado y su correcta redacción, así como la pertinencia de la bibliografía utilizada y las conclusiones.

4. Evaluación de los TFG

Los responsables de la evaluación y calificación de los TFG son los profesores tutores encargados de los grupos docentes y la Comisión Evaluadora de los TFG.

La evaluación del TFG será la suma de:

- Evaluación del TFG por el tutor: 40% (máximo).
- Evaluación del TFG por la Comisión correspondiente: 60% (máximo).

Los estudiantes que se encuentren fuera de Madrid, realizando prácticas o con becas de movilidad, serán tutorizados por medios telemáticos y del Campus Virtual, a fin de poder reflejar y programar el trabajo de los estudiantes.

5. Composición de las Comisiones Evaluadoras.

Se formarán distintas comisiones evaluadoras compuestas por dos profesores, es decir, el tutor y otro profesor designado por sorteo público entre los profesores de la Facultad que hayan impartido docencia en el Grado de Relaciones Internacionales o perteneciente al Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Esta comisión contará con un suplente, elegido por el mismo sistema. La coordinación del Grado podrá nombrar profesores que hayan impartido docencia en el Grado de Relaciones Internacionales para formar parte de las distintas Comisiones Evaluadoras.

El/la Coordinador/a del Grado será responsable de la traslación de la calificación a las actas y cierre de las mismas.

La composición de la Comisión Evaluadora (Titulares y Suplentes) será publicada en la Secretaría del Dpto de Derecho Internacional Público y en la web de la Facultad.

7. Criterios de evaluación del TFG.

Los Trabajos de Fin de Grado (TFG) del Grado de Relaciones Internacionales serán evaluados por los respectivos Tutores conforme a los siguientes criterios:

- a) Asistencia a cursos, conferencias, seminarios o jornadas relacionados con el objeto de estudio. El tutor pedirá al alumno un resumen y, en su caso si lo considera necesario, un justificante en relación a la actividad realizada.
- b) Evaluación del proceso de elaboración del trabajo. Seguimiento
- c) Contenido académico del trabajo. Calidad y originalidad del trabajo, uso de fuentes, relevancia del tema, conclusiones

Los Trabajos de Fin de Grado (TFG) del Grado de Relaciones Internacionales serán evaluados por las respectivas Comisiones Evaluadoras conforme a los siguientes criterios:

- a) Presentación oral: claridad expositiva, capacidad de síntesis, adaptación a tiempo disponible, argumentación y contenido académico.
- b) Estructura, desarrollo y profundidad del trabajo.
- c) Adecuación de la metodología, corrección formal y uso de citas.
- d) Conclusiones.

La presentación oral y defensa del TFG, consiste en una presentación clara y sintética del TFG, en el que se expongan los objetivos, metodología y principales conclusiones del mismo. El tiempo de presentación no excederá de 15 minutos, tras el que se establecerá un turno de preguntas, observaciones y debate entre los profesores de la Comisión Evaluadora y el estudiante.

Calificaciones.

El TFG será calificado como cualquier otra asignatura. La Comisión Evaluadora podrá proponer los candidatos a obtener Matrícula de Honor. La Comisión Evaluadora junto al/la Coordinador/a del Grado evaluarán los TFG propuestos para Matrícula de Honor.

La calificación obtenida se incluirá en las actas cuando el estudiante haya superado todos los créditos restantes del Grado. Dicha calificación, se incluirá en la convocatoria donde se haya producido tal superación. Esta calificación solo tendrá validez para las

convocatorias del curso correspondiente, así como para la convocatoria extraordinaria de febrero inmediatamente consecutiva.

Reclamaciones sobre las calificaciones.

Los estudiantes, que no estén conformes con la calificación obtenida, podrán formular una reclamación motivada ante el coordinador del Grado en Relaciones Internacionales, en el plazo de cinco días naturales desde la publicación de las calificaciones. La Comisión del Grado deberá resolver en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la reclamación y siempre antes del periodo de finalización del cumplimiento de las Actas.

Reclamaciones sobre cambio de Grupo:

Los estudiantes podrán formular reclamación motivada por la asignación de grupo de TFG ante el Coordinador del Grado en el plazo de cinco días naturales desde su publicación. Dicho Coordinador deberá resolver en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la reclamación, atendiendo a la Normativa sobre el Trabajo de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Aprobada por Junta de Facultad el 6 de julio de 2012, art. 5.6).

Ambas reclamaciones, sobre calificaciones y cambio de grupo, deberán realizarse mediante los formularios Expone y Solicita que pueden obtenerse en la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, o bien descargarlos de la web: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento32539.pdf>

Esta reclamación deberá tramitarse por Registro, dirigida al/la Coordinador/a del Grado de Relaciones Internacionales, a la siguiente dirección:

Facultad Ciencias Políticas y Sociología

Dpto. de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

Planta 2º, Despacho 2411

Campus de Somosaguas